

Miércoles, 5 de febrero de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Almaraz

**ANUNCIO. Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por Estancia, Asistencia y Utilización de los Servicios de Residencia y Centro de Día en la Residencia Municipal Catalina Curiel de Almaraz.**

Aprobada inicialmente la Ordenanza Reguladora del Precio Público por Estancia, Asistencia y Utilización de los Servicios de Residencia y Centro de Día en la Residencia Municipal Catalina Curiel de Almaraz, por acuerdo del Pleno de fecha 30 de enero de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas por los/as interesados/as.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección:

**<https://almaraz.sedelectronica.es>**

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Almaraz, 31 de enero de 2025  
Juan Antonio Díaz Agraz  
ALCALDE

